

los bienes, el próximo día 17 de julio de 1998, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 17 de septiembre de 1998, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa del Juzgado el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la ejecutada «Calzados Agave, Sociedad Anónima Laboral», sita en polígono industrial «Las Salinas», de Alhama de Murcia.

Para el caso de que alguno de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados, exceptuando los sábados.

Igualmente, y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, servirá la presente publicación de notificación en forma legal a la misma.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.—El Secretario.—20.478.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

Don José Alfredo Fernández Pérez, Comandante Auditor titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de La Coruña,

Hace saber: Que por la presente, y en las diligencias preparatorias número 41/2/98, instruidas por presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado (MR) del Ejército de Tierra José Antonio Iglesias Paratcha, hijo de José Ramón y de María Jesús, nacido en Vigo (Pontevedra) en fecha 22 de marzo de 1978, con documento nacio-

nal de identidad número 53.113.789, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en A Coruña, plazuela de Santo Domingo, sin número, Acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

A Coruña, 1 de abril de 1998.—El Comandante Auditor-Juez Togado, José Alfredo Fernández Pérez.—20.087-F.

## ANULACIONES

Sergio Agrasar Villanueva, hijo de José Manuel y de Dolores, nacido el día 11 de junio de 1978 en Puenteceures (Pontevedra), con documento nacional de identidad número 35.477.233-D, de diecinueve años de edad y domiciliado en calle Carreiras, 21, de Puenteceures; encartado en las diligencias preparatorias número 42/14/97 por un presunto delito de ausencia de destino, previsto y penado en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, cuya presentación se tenía acordada ante este Juzgado Togado, fue detenido el día 26 de marzo de 1998 por Fuerzas de la Policía Nacional de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 15 de diciembre de 1997.

A Coruña, 30 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado, José Luis Maiz Barreira.—20.091-F.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado Ruimán Arbelo Medina, con documento nacional de identidad número 78.479.922, hijo de Domingo y de Rosario, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 9 de mayo de 1977 y último domicilio en calle León, 22, bloque 17, 1.º D, de Las Palmas, destinado en RAMIX-94, inculcado en las diligencias preparatorias 53/14/97, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1998.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—20.089-F.

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/10/98, instruidas contra el soldado Roberto Calvo Alonso, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al «Boletín Oficial del Estado» con fecha 12 de marzo de 1998.

Melilla, 1 de abril de 1998.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—20.082.—E.

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 24/10/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Eduardo Conesa Hernández; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 2 de abril de 1998.—El Secretario Relator.—20.078-F.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 129.3 y 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por habérselo abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en la fecha y organismo siguientes, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: NIR A-8 «San Fernando». Acuartelamiento Fuencarral, sito en la antigua carretera de Burgos, kilómetro 11,6, sin número. 17 de agosto de 1998.

1. Aizpurúa Urbietta, Aitor. 50.745.248. 17 de febrero de 1970. Caracas (República de Venezuela). José Antonio y María Clara.

2. Ali Mohamed Omar Ali, Quacime. 2.652.062. 6 de mayo de 1976. Orán (República de Argelia). Ibrahim y Fátima.

3. Alonso Fernández, Javier. 11.837.652. 12 de diciembre de 1976. Madrid. Jesús y Adelaida.

4. Araujo Cardona, Herbert. 47.494.584. 2 de marzo de 1972. Montevideo (República de Uruguay). Enrique y Teodora.

5. Bañuelos Garnica, Daniel. 51.080.985. 21 de agosto de 1976. Madrid. Juan Antonio y Antonia.

6. Barrul Moreno, Sebastián. 51.935.853. 15 de julio de 1976. Madrid. Juan y Candelas.

7. Bruno Suárez, José. 2.241.657. 27 de septiembre de 1970. Madrid. José y Dolores.

8. Bueno Bueno, Eulogio. 51.091.194. 11 de marzo de 1972. Manila (República de Filipinas). Avelino y Delia.

9. Buisán Molina, David G. 4.846.182. 3 de diciembre de 1974. Madrid. Carlos María y Amelia.

10. Calle Alonso, Luis. 5.431.561. 21 de junio de 1976. Madrid. Luis y Carmen.

11. Cartier Santalices, Alberto J. 26 de agosto de 1971. Madrid. Alberto y María.

12. Casal Martí, Marco Antonio. 50.862.773. 24 de octubre de 1976. Madrid. Jesús Antonio y María Isabel.

13. Castillo Franco, Ignacio. 51.410.227. 2 de julio de 1974. Madrid. Mariano y Raquel.

14. Castillo Larruscain, Ignacio. 5.147.258. 20 de junio de 1970. Tánger (Marruecos). Rafael y Rosa.

15. Corces Marrero, Josue. 9.600.123. 14 de enero de 1971. La Habana (Cuba). Francisco y Aleyda.

16. Cordón Quevedo, Fernando. 8.940.330. 19 de diciembre de 1970. Móstoles. Julio y María Antonia.

17. Cruz Gutiérrez, Bonifacio. 51.949.520. 23 de diciembre de 1978. Madrid. José y Juana.

18. Díaz Pulgar, José Manuel. 52.988.379. 23 de agosto de 1974. Caracas (Venezuela). Antonio y Marlene.

19. Díaz Santiago, Germán. 2.885.498. 28 de abril de 1972. Madrid. Joaquín y María Josefa.

20. Domínguez Torres, Javier. 50.322.787. 10 de octubre de 1971. París (Francia). Julián y Divina.

21. Dulante Flórez, Carlos Ernesto. 5.422.284. 30 de junio de 1970. Lima (Perú). Juan Carlos y María Eugenia.

22. Elvira García, Miguel. 8.947.237. 16 de enero de 1974. Madrid. Vicente y Libertad.

23. Fernández Domínguez, Sergio. 9.021.260. 7 de febrero de 1976. Mataró (Barcelona). José Juan e Isabel.

24. Fernández Pérez, Iván. 51.429.627. 28 de septiembre de 1978. Madrid. José Luis y Virginia.

25. Frutos de Torres, Alejandro. 50.446.190. 10 de agosto de 1970. Madrid. Carlos y Luisa.

26. Gabarri Muñoz, Moisés. 52.880.320. 24 de diciembre de 1978. Madrid. Manuel y Dolores.